



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de noviembre del 2002
No. 98

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 14/2002.

AVISOS JUDICIALES: 4112, 4093, 4078, 2093-A1, 1395-B1, 4082, 2242-A1, 2199-A1, 4004, 3886, 1411-B1, 1412-B1, 3885, 2098-A1, 1399-B1, 2094-A1, 1397-B1, 3992, 2172-A1, 2187-A1, 3879, 1470-B1, 2098-A1, 4073, 4068, 4066, 2234-A1, 4072, 4060, 4050, 2171-A1, 2177-A1, 4008, 1458-B1, 2178-A1, 3998, 4001, 2180-A1, 4076, 4086, 1473-B1, 2193-A1, 2273-A1, 2266-A1, 2264-A1, 1517-B1, 1516-B1, 4085 y 1398-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2201-A1, 4028, 4091, 4077, 4088, 4090, 4027, 4010, 4016, 2191-A1, 4011, 2192-A1 y 4025.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 14/2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 14/2002

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por aceptación del desistimiento debidamente formulado por sus titulares, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción II de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
204022	AGUASCALIENTES, AGS.	7124	SAN JUAN	4814.7143	AGUASCALIENTES	AGS.
215531	ENSENADA, B.C.	4/1 3/01858	CIRIO	300	ENSENADA	B.C.
214188	HERMOSILLO, SON.	4/1 3/01745	NUEVO PURGATORIO	217	MULEGE	B.C.S.
201447	MONTERREY, N.L.	14076	AMANECER	3943.2108	CANDELA	COAH.
215061	SALTILLO, COAH.	14886	PALOMAS	38042.7116	CUATROCIENEGAS	COAH.
215062	SALTILLO, COAH.	14886	PALOMAS FRACC. I	25	CUATROCIENEGAS	COAH.
215063	SALTILLO, COAH.	14886	PALOMAS FRACC. II	64	CUATROCIENEGAS	COAH.
203096	EX-SABINAS, COAH.	7957	GABY	98.4748	MUZQUIZ	COAH.
213782	SALTILLO, COAH.	14366	LA AMERICANA	400	OCAMPO	COAH.
202937	EX-SABINAS, COAH.	7835	PIRINEOS	1619.2128	PROGRESO	COAH.

213108	SALTILLO, COAH.	14430	URIEL	186.6642	RAMOS ARIZPE	COAH.
203862	CHIHUAHUA, CHIH.	23477	PALMITA	4400	AHUMADA	CHIH.
203863	CHIHUAHUA, CHIH.	23478	ROMA	3600	AHUMADA	CHIH.
203865	CHIHUAHUA, CHIH.	23486	PALMITA 2	3575	AHUMADA	CHIH.
214231	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1 3/01141	LOS INDIOS	500	AHUMADA	CHIH.
204111	CHIHUAHUA, CHIH.	23387	GEORGINA	100	ALDAMA	CHIH.
212512	CHIHUAHUA, CHIH.	25155	LAS LILAS	4784	ASCENSION	CHIH.
215802	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01230	SABINAL 3	5954 4968	ASCENSION	CHIH.
209923	CHIHUAHUA, CHIH.	24797	SALOMON II	500	BACHINIVA	CHIH.
209924	CHIHUAHUA, CHIH.	24797	SALOMON II FRACC. B	500	BACHINIVA	CHIH.
211307	CHIHUAHUA, CHIH.	25171	SALOMON III	1180	BACHINIVA	CHIH.
215582	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01234	REDUCCION LA CECILIA	8408.7725	BATOPILAS	CHIH.
211362	CHIHUAHUA, CHIH.	25158	GALERA	2475 7498	GUERRERO	CHIH.
213642	CHIHUAHUA, CHIH.	28902	EL BERRENDO	60000	JANOS	CHIH.
214601	CHIHUAHUA, CHIH.	29943	EL BERRENDO 2	15242 6186	JANOS	CHIH.
215521	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01278	LOS MOSCOS	15000	JANOS	CHIH.
215522	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01278	LOS MOSCOS I	5000	JANOS	CHIH.
203864	CHIHUAHUA, CHIH.	23479	LOBO	10000	JUAREZ	CHIH.
202699	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13740	EL TRANSVAL	12.7038	MATAMOROS	CHIH.
212204	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01128	EL AGUILA 2	2372.9301	MATAMOROS	CHIH.
207457	CHIHUAHUA, CHIH.	24135	TAYOPA 3	868	MORIS	CHIH.
212437	CHIHUAHUA, CHIH.	24604	DUILIA	46 4009	MORIS	CHIH.
215322	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2 4/01218	CELINE	10756 3368	OCAMPO	CHIH.
214623	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1 3/01018	SAVONAROLA	500	ROSALES	CHIH.
208507	CHIHUAHUA, CHIH.	24668	CARMEN	2115	SATEVO	CHIH.
212130	EX-OCAMPO, CHIH.	1/2 4/01029	EL BUFALO A	3958.1019	URUACHI	CHIH.
214172	DURANGO, DGO.	27430	ANAHUAC 1	804.1168	CUENCAME	DGO.
201868	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13684	STA. CRUZ	472.9068	EL ORO	DGO.
213372	DURANGO, DGO.	25578	VICTORIA III	228	GUADALUPE VICTORIA	DGO.
214603	DURANGO, DGO.	27482	LA FORTUNA	100	LERDO	DGO.
214613	DURANGO, DGO.	27491	EL AZAR	100	LERDO	DGO.
204490	EX-TORREON, COAH.	2/1 3/1307	EL PORVENIR	9	MAPIMI	DGO.
209913	DURANGO, DGO.	24046	PARRILLA 17	2246 3996	NOMBRE DE DIOS	DGO.
213413	DURANGO, DGO.	2/1 12/10172	MANANTIAL	1744	OCAMPO	DGO.
213263	DURANGO, DGO.	25848	EL REAL 2	2080	PEÑON BLANCO	DGO.
213962	DURANGO, DGO.	26377	YERBANIS 2	24918	PEÑON BLANCO	DGO.
214203	DURANGO, DGO.	27447	YERBANIS 3	8282	PEÑON BLANCO	DGO.
214903	DURANGO, DGO.	29054	YERBANIS 4	3650 582	PEÑON BLANCO	DGO.
215295	DURANGO, DGO.	2/2 4/02152	DANIELA	241.714	RODEO	DGO.
212852	DURANGO, DGO.	25086	LAS TRUCHAS	5021.3102	SAN DIMAS	DGO.
204130	DURANGO, DGO.	21786	SAN AGUSTIN	4686 6521	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
204144	DURANGO, DGO.	21835	SAN AGUSTIN 1	30	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
204340	DURANGO, DGO.	21865	SAN AGUSTIN 2	49	SAN JUAN DEL RIO	DGO.

204349	DURANGO, DGO.	21901	SAN AGUSTIN 3	24	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
204350	DURANGO, DGO.	21902	SAN AGUSTIN 4	12	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
207013	DURANGO, DGO.	22171	EL SOL	2308.7032	SAN PEDRO DEL GALLO	DGO.
201270	CHILPANCINGO, GRO.	8080	LAURITA	1323.6657	COYUCA DE CATALAN	GRO.
211602	CHILPANCINGO, GRO.	9263	TEHUXTLA 3	2899.2341	TEOLOAPAN	GRO.
211603	CHILPANCINGO, GRO.	9265	TEHUXTLA 4	424.8694	TEOLOAPAN	GRO.
206403	GUANAJUATO, GTO.	6/1.3/261	SALAVERNA NORTE FRACC. II	1071.1593	GUANAJUATO	GTO.
215273	GUANAJUATO, GTO.	6/1.3/00436	LAS CABRAS	200	LEDN	GTO.
211642	GUANAJUATO, GTO.	9145	SALAMANCA 1	300	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	GTO.
211643	GUANAJUATO, GTO.	9146	SALAMANCA 2	300	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	GTO.
209055	GUADALAJARA, JAL.	14805	EL TERKO FRACC. I	20045.8676	CABO CORRIENTES	JAL.
212446	GUADALAJARA, JAL.	15031	SAN PABLO II	2964.2548	CABO CORRIENTES	JAL.
205485	GUADALAJARA, JAL.	14376	TERE	154	EJUTLA	JAL.
206477	GUADALAJARA, JAL.	14626	ADRI	430	EJUTLA	JAL.
209409	GUADALAJARA, JAL.	14923	LA LABORCITA	100	LAGOS DE MORENO	JAL.
209653	GUADALAJARA, JAL.	14924	LA BONANZA	294.5183	LAGOS DE MORENO	JAL.
210122	GUADALAJARA, JAL.	14926	MARELA	10	LAGOS DE MORENO	JAL.
211374	GUADALAJARA, JAL.	14997	LA BOA	31709.0908	VILLA PURIFICACION	JAL.
213470	TOLUCA, MEX.	82	DONATO GUERRA	11155.7448	DONATO GUERRA	MEX.
215280	MORELIA, MICH.	6/2.4/00494	EL APORO	43889.0428	APORO	MICH.
215407	MORELIA, MICH.	7336	PICACHOS 5	800	TURICATO	MICH.
215408	MORELIA, MICH.	7337	PICACHOS 6	800	TURICATO	MICH.
213298	MORELIA, MICH.	7280	CONEJO II	200	TZITZIO	MICH.
213299	MORELIA, MICH.	7281	CONEJO III	200	TZITZIO	MICH.
213300	MORELIA, MICH.	7282	SCORPIO I	200	TZITZIO	MICH.
213455	MORELIA, MICH.	7289	CONEJO I	200	TZITZIO	MICH.
213456	MORELIA, MICH.	7293	SCORPIO II	200	TZITZIO	MICH.
213457	MORELIA, MICH.	7295	SCORPIO IV	200	TZITZIO	MICH.
214497	MORELIA, MICH.	7294	SCORPIO III	200	TZITZIO	MICH.
195179	MONTERREY, N.L.	13757	AZUL	49	GALEANA	N.L.
209144	MONTERREY, N.L.	14251	YESO BLANCO	146.851	GALEANA	N.L.
210555	MONTERREY, N.L.	14307	MILAN	91	GALEANA	N.L.
194827	MONTERREY, N.L.	13751	LA FE	53.6283	MINA	N.L.
209507	MONTERREY, N.L.	14197	CASTOR 1	175	MINA	N.L.
207844	TEPIC, NAY.	6397	SAN MIGUEL	400	ACAPONETA	NAY.
194750	TEPIC, NAY.	3/1.3/220	EL TEPETATE	24	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
195308	TEPIC, NAY.	3/1.3/219	EL REAL	20	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
200161	TEPIC, NAY.	5784	AZTLAN	99.4783	TECUALA	NAY.
200893	TEPIC, NAY.	5869	AZTLAN 2	8	TECUALA	NAY.
200969	TEPIC, NAY.	5864	LA PERLA	171.1799	TECUALA	NAY.
200970	TEPIC, NAY.	5943	AZTLAN 3	154.3068	TECUALA	NAY.
201191	TEPIC, NAY.	6015	AZTLAN 8-A	131.3621	TECUALA	NAY.

201367	TEPIC, NAY.	5968	AZTLAN 7-A	39.648	TECUALA	NAY.
202458	TEPIC, NAY.	6153	AZTLAN 11	637.1846	TECUALA	NAY.
208216	TEPIC, NAY.	6356	AZTLAN 14 FRACC. I	90.8277	TECUALA	NAY.
208217	TEPIC, NAY.	6356	AZTLAN 14 FRACC. II	3.0731	TECUALA	NAY.
209772	TEPIC, NAY.	6423	AZTLAN 16	350.8259	TECUALA	NAY.
209856	TEPIC, NAY.	6425	AZTLAN 15	81.1153	TECUALA	NAY.
210072	TEPIC, NAY.	6036	AZTLAN 9	15.0694	TECUALA	NAY.
210785	TEPIC, NAY.	6478	PERLA	100	TECUALA	NAY.
210922	TEPIC, NAY.	6483	JUPITER	15	TECUALA	NAY.
210958	TEPIC, NAY.	6480	CELENE FRACC. I	0.2323	TECUALA	NAY.
210960	TEPIC, NAY.	6480	CELENE FRACC. III	0.0483	TECUALA	NAY.
211175	TEPIC, NAY.	6482	SATURNO	15	TECUALA	NAY.
213322	TEPIC, NAY.	6518	EL COLORADO FRACC. 1	73	TECUALA	NAY.
213323	TEPIC, NAY.	6518	EL COLORADO FRACC. 2	19	TECUALA	NAY.
213324	TEPIC, NAY.	6518	EL COLORADO FRACC. 3	10	TECUALA	NAY.
213325	TEPIC, NAY.	6518	EL COLORADO FRACC. 4	2	TECUALA	NAY.
213343	TEPIC, NAY.	6523	EL COLORADO FRACC. 1	129	TECUALA	NAY.
213389	TEPIC, NAY.	6534	EL COLORADO FRACC. 1	44	TECUALA	NAY.
213390	TEPIC, NAY.	6534	EL COLORADO FRACC. 2	124	TECUALA	NAY.
214879	OAXACA, OAX.	5/2.4-547	ELVIRA	7979	CANDELARIA LOXICHA	OAX.
204217	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19042	ESTRONCIO TRES	663	GUADALCAZAR	S.L.P.
212615	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19188	LAS CUATAS 10	94429.3872	SALINAS	S.L.P.
205772	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19104	DOLOMITA	450.3467	ZARAGOZA	S.L.P.
207082	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19114	DOLOMITA 1	402.1104	ZARAGOZA	S.L.P.
207083	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19115	DOLOMITA 2	426.8417	ZARAGOZA	S.L.P.
210509	CULIACAN, SIN.	10673	EL MICHOACANO	515.9465	AHOME	SIN.
212554	CULIACAN, SIN.	2/1.3/01987	NUEVO GOSSAN	11233	BADIRAGUATO	SIN.
212810	CULIACAN, SIN.	11492	NUÑEZ 1	2100	BADIRAGUATO	SIN.
205300	CULIACAN, SIN.	9342	JIMMY DOS	241.6961	COSALA	SIN.
212141	CULIACAN, SIN.	2/1.3/01480	SANDRA	84.5905	COSALA	SIN.
205839	CULIACAN, SIN.	9348	EL FEÑABRAS	50	CULIACAN	SIN.
181590	CULIACAN, SIN.	321.1/2-208	CAMPANILLAS TRES	36.8311	ELOTA	SIN.
199052	EX-CANANEA, SON.	3650	EL PORTILLO	65.8492	AGUA PRIETA	SON.
199198	EX-CANANEA, SON.	3685	EL PUERTO	114.0388	AGUA PRIETA	SON.
206468	HERMOSILLO, SON.	20179	EL CALOSO	105.7045	AGUA PRIETA	SON.
207276	HERMOSILLO, SON.	20229	EL CALOSO 3	247.1769	AGUA PRIETA	SON.
207547	HERMOSILLO, SON.	20180	EL CALOSO 2	199.2146	AGUA PRIETA	SON.
198979	EX-ALAMOS, SON.	4/1.3/1010	LA CRUZ	70	ALAMOS	SON.
200983	EX-ALTAR, SON.	10135	ANILU FRACCION I	9074.8022	ALTAR	SON.
200986	EX-ALTAR, SON.	10135	ANILU FRACC. II	8	ALTAR	SON.
202615	EX-ALTAR, SON.	10250	LA VIRGINIA	2000	ALTAR	SON.
202616	EX-ALTAR, SON.	10251	LA VIRGINIA 2	1831.3922	ALTAR	SON.
203434	EX-ALTAR, SON.	10318	EL SERRANO	2000	ALTAR	SON.
208176	HERMOSILLO, SON.	20734	LA VIRGINIA 4	585.4187	ALTAR	SON.

208227	HERMOSILLO, SON.	20725	LA VIRGINIA 3	4657.1286	ALTAR	SON.
209836	HERMOSILLO, SON.	20733	LA VIRGINIA 5	1736.2282	ALTAR	SON.
215669	HERMOSILLO, SON.	27401	LA CHIPRIONA No. 2	85.0931	ARIVECHI	SON.
198623	EX-CUMPAS, SON.	4/1.3/845	AMPLIACION EL GACHI	500	ARIZPE	SON.
208986	HERMOSILLO, SON.	19743	AMPLIACION EL GACHI DOS	525	ARIZPE	SON.
208962	EX-CUMPAS, SON.	11130	EL CARMEN FRACCION II	1069.279	ARIZPE	SON.
208963	EX-CUMPAS, SON.	11130	EL CARMEN FRACCION III	15	ARIZPE	SON.
208964	EX-CUMPAS, SON.	11130	EL CARMEN FRACCION IV	296.7776	ARIZPE	SON.
208965	EX-CUMPAS, SON.	11130	EL CARMEN FRACCION V	96.3675	ARIZPE	SON.
208966	EX-CUMPAS, SON.	11130	EL CARMEN FRACCION VI	16.0557	ARIZPE	SON.
211916	HERMOSILLO, SON.	21269	TEHUACHI	407.0648	ARIZPE	SON.
212296	HERMOSILLO, SON.	21188	SONORA 15	5040.4589	ARIZPE	SON.
212987	HERMOSILLO, SON.	21283	SAN FRANCISCO	1485.5023	ARIZPE	SON.
213428	HERMOSILLO, SON.	26348	AZUL 2 FRACCION 1	10775.2563	ARIZPE	SON.
213430	HERMOSILLO, SON.	26348	AZUL 2 FRACCION 2	4565.8526	ARIZPE	SON.
215454	HERMOSILLO, SON.	26921	LA CHUREA	242.5077	ARIZPE	SON.
205232	HERMOSILLO, SON.	19056	SAN LUCAS	599.6851	BACANORA	SON.
205233	HERMOSILLO, SON.	19032	SAN LUCAS	600	BACANORA	SON.
208285	HERMOSILLO, SON.	19634	SAN LUCAS 5	516.0286	BACANORA	SON.
208286	HERMOSILLO, SON.	19635	SAN LUCAS 6	542.632	BACANORA	SON.
207284	HERMOSILLO, SON.	19031	SAN LUCAS 2	614	BACANORA	SON.
202516	EX-CUMPAS, SON.	11184	BAGOACHITO	500.515	BAGOACHI	SON.
213169	HERMOSILLO, SON.	26219	SONORA 51	400	BANAMICHI	SON.
215937	HERMOSILLO, SON.	27728	ZATECONA	200	BANAMICHI	SON.
213705	HERMOSILLO, SON.	26753	NUEVO LEON	1965.58	BENJAMIN HILL	SON.
200856	EX-ALTAR, SON.	10073	LA CINTA 2	39	CABORCA	SON.
200859	EX-ALTAR, SON.	10074	LA CINTA 3	235	CABORCA	SON.
201152	EX-ALTAR, SON.	10141	LA CINTA 4	599.1359	CABORCA	SON.
201153	EX-ALTAR, SON.	10143	LA CINTA 6	751	CABORCA	SON.
201154	EX-ALTAR, SON.	10146	LA CINTA 7	1324.4189	CABORCA	SON.
201186	EX-ALTAR, SON.	10151	LAS NORIAS 2	535.9453	CABORCA	SON.
202684	EX-ALTAR, SON.	10241	DOLORES 5	1461.4911	CABORCA	SON.
207195	EX-ALTAR, SON.	11068	DON JUAN	50	CABORCA	SON.
208649	HERMOSILLO, SON.	20688	EL CINCO	10245.4157	CANANEA	SON.
213426	HERMOSILLO, SON.	26335	AZUL	2684.156	CANANEA	SON.
208523	EX-CUMPAS, SON.	4/1.3/1448	LA ESCONDIDA	425	CUMPAS	SON.
211358	HERMOSILLO, SON.	21005	LA CASA	5926.3962	CUMPAS	SON.
212287	HERMOSILLO, SON.	21190	SONORA 17	2886.6325	CUMPAS	SON.
212288	HERMOSILLO, SON.	21191	SONORA 18	5983.0218	CUMPAS	SON.
212724	HERMOSILLO, SON.	26282	SONORA 61	60	CUMPAS	SON.
212923	HERMOSILLO, SON.	21192	SONORA 19 FRACC. II	1.4864	CUMPAS	SON.
215654	HERMOSILLO, SON.	26873	PAPALOTE	14698.7215	CUMPAS	SON.
200487	EX-CUMPAS, SON.	10986	LA AZUL	131.5302	DIVISADEROS	SON.

203325	EX-CANANEA, SON.	3408	OMEGA	493	FRONTERAS	SON.
203326	EX-CANANEA, SON.	3409	OMEGA 2	493	FRONTERAS	SON.
209707	HERMOSILLO, SON.	20893	EL TORO	22897.3092	FRONTERAS	SON.
184685	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-22	VIRGEN DE GUADALUPE	5.6911	GUAYMAS	SON.
198333	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/878	CARRICITO No. 5	38.0519	GUAYMAS	SON.
204588	HERMOSILLO, SON.	17955	CARRICITO No. 7	69.0288	GUAYMAS	SON.
204539	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/1239	ONAVAS	81.6	HERMOSILLO	SON.
204750	HERMOSILLO, SON.	18245	DIANA	98	HERMOSILLO	SON.
212928	HERMOSILLO, SON.	21210	CERRO DOS BLANCO	499	HUASABAS	SON.
213282	HERMOSILLO, SON.	21422	SONORA 39	11944.8632	HUEPAC	SON.
215653	HERMOSILLO, SON.	21226	SONORA 33	10.7894	HUEPAC	SON.
184416	HERMOSILLO, SON.	2398	SAN FRANCISCO	10	LA COLORADA	SON.
184433	HERMOSILLO, SON.	2937	EL REY	18	LA COLORADA	SON.
184436	HERMOSILLO, SON.	5493	LOS TRES JESUS	48	LA COLORADA	SON.
178505	HERMOSILLO, SON.	4689	MORADILLAS No. 10	14	LA COLORADA	SON.
178536	HERMOSILLO, SON.	2379	LA CAPILLA	41	LA COLORADA	SON.
178537	HERMOSILLO, SON.	2471	EL CALLEJON	0.2915	LA COLORADA	SON.
176539	HERMOSILLO, SON.	3596	MORADILLAS NORTE	46.3946	LA COLORADA	SON.
178386	HERMOSILLO, SON.	1784	MORADILLAS ANEXAS No. 2	19.8167	LA COLORADA	SON.
190848	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-549	SAN MARTIN	53.4927	LA COLORADA	SON.
182132	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-736	MORADILLAS DOCE	34.1821	LA COLORADA	SON.
182167	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-736	SANTA FE No. 2	16.4073	LA COLORADA	SON.
199827	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/924	SAN MARTIN DOS	22.2161	LA COLORADA	SON.
213827	HERMOSILLO, SON.	26825	LA TNAJA	348	MAGDALENA	SON.
215023	HERMOSILLO, SON.	26845	LAS CHIVAS	2769.8007	NACO	SON.
198141	EX-CUMPAS, SON.	321.4/5753	SANTA MARGARITA	100	NACAZARI DE GARCIA	SON.
211278	HERMOSILLO, SON.	20981	SONORA 4 FRACCION 5	100	OPODEPE	SON.
213845	HERMOSILLO, SON.	26711	LETY	112.2075	OPODEPE	SON.
213708	HERMOSILLO, SON.	26778	LA RAMADA	545.2385	OPODEPE	SON.
213713	HERMOSILLO, SON.	26729	ENCANTO	2507.2105	OPODEPE	SON.
216467	HERMOSILLO, SON.	27828	MEZTLI 3	457.0568	OPODEPE	SON.
191274	EX-ALTAR, SON.	321.1/4-459	SAN FRANCISCO NUMERO DOS	9	PITQUITO	SON.
215674	HERMOSILLO, SON.	27534	ELENA III	100	SAHUARIPA	SON.
216349	HERMOSILLO, SON.	27312	ELENA II	1141.6528	SAHUARIPA	SON.
216098	HERMOSILLO, SON.	27008	SAN MIGUEL 3	364.4179	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SON.
205527	HERMOSILLO, SON.	19808	LA PEÑA	394.0584	SANTA ANA	SON.
205528	HERMOSILLO, SON.	19809	LA PEÑA 2	2439.3808	SANTA ANA	SON.
210437	HERMOSILLO, SON.	20970	MILPA 2	1472.1453	SANTA CRUZ	SON.
215082	HERMOSILLO, SON.	26905	BLUE SKY	560	SANTA CRUZ	SON.
207399	HERMOSILLO, SON.	18650	EL SOL 4	7.4738	SUAQUI GRANDE	SON.
208647	HERMOSILLO, SON.	18071	EL SOL DOS FRACCION I	762.8006	SUAQUI GRANDE	SON.
208648	HERMOSILLO, SON.	18071	EL SOL DOS FRACCION II	50.6934	SUAQUI GRANDE	SON.

208649	HERMOSILLO, SON.	18071	EL SOL DOS FRACCION III	11.6374	SUAQUI GRANDE	SON.
212378	HERMOSILLO, SON.	21357	EL PALMERO	189.0854	URES	SON.
212418	HERMOSILLO, SON.	21344	LA ESCONDIDA	8.9507	URES	SON.
213396	HERMOSILLO, SON.	20332	OTATES	12250	VILLA HIDALGO	SON.
215453	HERMOSILLO, SON.	28898	MEC 2	3480.1241	VILLA PESQUEIRA	SON.
213242	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/01609	UNO	225	YECORA	SON.
216050	HERMOSILLO, SON.	28963	VIANEY	631.3827	YECORA	SON.
204243	ZACATECAS, ZAC.	15784	P. GORDA	2096.1565	CUAUHTEMOC	ZAC.
213369	ZACATECAS, ZAC.	24817	P. GORDA 2	9408	CUAUHTEMOC	ZAC.
214499	ZACATECAS, ZAC.	25611	P. GORDA 3	4667.9943	CUAUHTEMOC	ZAC.
214547	ZACATECAS, ZAC.	25631	P. GORDA 4	36	CUAUHTEMOC	ZAC.
209367	ZACATECAS, ZAC.	17864	2DA. AMPL. DE LA ESPERANZA	98	CHALCHIHUITES	ZAC.
210715	ZACATECAS, ZAC.	19790	3RA. AMPL. DE LA ESPERANZA	280	CHALCHIHUITES	ZAC.
203680	ZACATECAS, ZAC.	15783	SANTA ROSA	3668.626	FRESNILLO	ZAC.
211510	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1031	LOS CUATES	1365	FRESNILLO	ZAC.
210696	ZACATECAS, ZAC.	18848	SAN JERONIMO 6	80.797	GENARO CODINA	ZAC.
203246	ZACATECAS, ZAC.	15709	APOLO	100	GUADALUPE	ZAC.
203999	ZACATECAS, ZAC.	15710	LA REYNA	100	GUADALUPE	ZAC.
205507	ZACATECAS, ZAC.	16353	FATIMA	100	GUADALUPE	ZAC.
207099	ZACATECAS, ZAC.	16343	SAN JERONIMO 2 FRACC. I	132.8949	GUADALUPE	ZAC.
207146	ZACATECAS, ZAC.	16346	SAN JERONIMO 3	10396.7662	GUADALUPE	ZAC.
210669	ZACATECAS, ZAC.	19650	YENY	600	MAZAPIL	ZAC.
211008	ZACATECAS, ZAC.	20620	LOS ESTANQUES	250	MAZAPIL	ZAC.
213540	ZACATECAS, ZAC.	24873	FRANCIS	400	MAZAPIL	ZAC.
212243	ZACATECAS, ZAC.	17880	LA BUENA	60	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
214854	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/01231	TAURO	3843.8323	MIGUEL AUZA	ZAC.
213987	ZACATECAS, ZAC.	25614	PASTORIA 3	5871	NORIA DE ANGELES	ZAC.
203208	ZACATECAS, ZAC.	15707	PASTORIA 1 FRACC. A	1857.5771	OJOCALIENTE	ZAC.
203209	ZACATECAS, ZAC.	15707	PASTORIA 1 FRACC. B	14.9757	OJOCALIENTE	ZAC.
207904	ZACATECAS, ZAC.	16846	SAN JERONIMO 5	104	OJOCALIENTE	ZAC.
215300	ZACATECAS, ZAC.	8/2.4/01343	JENNA II	333.5195	PANUCO	ZAC.
215315	ZACATECAS, ZAC.	8/2.4/01344	SANTA	181.3938	PANUCO	ZAC.
210947	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/841	EL SABINO II	11.7547	VILLA DE COS	ZAC.
211468	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/842	EL SABINO V	550.2453	VILLA DE COS	ZAC.
212210	ZACATECAS, ZAC.	8/2.4/01059	EL CAPIROTE	3558	VILLA DE COS	ZAC.
212245	ZACATECAS, ZAC.	19774	LAS CUATAS 11 FRACC. I	63.4765	VILLA DE COS	ZAC.
212246	ZACATECAS, ZAC.	19774	LAS CUATAS 11 FRACC. II	49.0366	VILLA DE COS	ZAC.
212247	ZACATECAS, ZAC.	19774	LAS CUATAS 11 FRACC. III	52.1914	VILLA DE COS	ZAC.
212248	ZACATECAS, ZAC.	19774	LAS CUATAS 11 FRACC. IV	662.7542	VILLA DE COS	ZAC.
215610	AGUASCALIENTES, AGS.	8/2.4/01338	SAN JUAN 2	3488.2857	VILLA GARCIA	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de octubre de 2002.- El Director General de Minas, Luis Raúl Escudero Chávez.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de octubre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 408/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ MONTES DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ; el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las catorce horas del día veinticinco de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un Vehículo camioneta marca Ford, tipo Vagoneta Explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris, con motor hecho en México, número de serie IFMDV32P7TZA89451, placas de circulación LLL9486, Méx. Méx., llantas marca Steel Radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estéreo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma.- Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4112.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 101/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO NEDERMEX, S.A. DE C.V. por conducto de sus apoderados LICENCIADOS SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en contra de JESUS VELAZQUEZ PEDROZA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dictó un auto en fecha veintiocho de octubre del dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, y atento a lo solicitado y a efecto de que se procede a la venta del bien mueble embargado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor anúnciese la venta para el remate del bien mueble embargado en el presente juicio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, en consecuencia hágase la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días anunciándose la venta del siguiente bien; un vehículo marca Dodge, tipo S.L.T., cuatro puertas, color blanco, automática V8 Magnum, serie número 3B7HC13201M271634, placas de circulación LMP1943 del Estado de México, Pick up, doble cabina, interior color beige con negro, con pintura y lámina en regular estado de uso, en el lado derecho precisamente en la puerta trasera cuenta con un golpe, parabrisas estrellado, con un golpe en el lado izquierdo de la defensa, flojo el spoiler, con un golpe en la caja del lado izquierdo, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$161,100 00/100 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, haciéndole del conocimiento de lo anterior mediante notificación personal al demandado para los efectos consiguientes. Doy fe.

Se expide el presente edicto a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4093.-12, 13 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 646/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por ANA AGUILAR CRUZ, respecto de un predio ubicado en el Paraje Cerro del Coyote, de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 2,766.04 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.14 metros colinda con Josefina Montoya Reyes, actualmente Antonio Chávez Alvarez, y actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 40.34 metros colinda con Antonio Chávez Alvarez, actualmente Félix González, y actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 31.61 metros colinda con Felipe Gutiérrez, actualmente Antonio Chávez Alvarez, y actualmente Claudio Zapata Bakas; al poniente: 72.57 metros colinda con Félix González, actualmente Josefina Montoya Reyes, y actualmente Claudio Zapata Bakas, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 341/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARMEN APARICIO RODRIGUEZ en contra de CIRILO MEJORADA FLORES, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio; B.- La firma de la escritura en rebeldía y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a CARMEN APARICIO RODRIGUEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada CIRILO MEJORADA FLORES, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 485/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ en contra de AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio; B.- La firma de la escritura en rebeldía y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diez de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por presentados a LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos, como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1095/2001.

C. JOSE ERNESTO HERNANDEZ SILVA.

MARIA GUADALUPE SILVA NAVARRO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ ACEVEDO, quien falleció el día veinticinco de mayo del año dos mil uno, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales en la inteligencia de quien denunció el intestado es el cónyuge supérstite de la de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1395-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 644/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por EPIFANIA GUTIERREZ MENDEZ, respecto de un predio ubicado en el Paraje denominado Tierra Enterrada, de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 3,285.02 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.75 metros colinda con José Gutiérrez González; al sur: 28.60 metros colinda con Maximino Fuentes; al oriente: 113.25 metros colinda con Bartolo Nava; y al poniente: 124.15 metros colinda con Crisóforo Díaz, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 645/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por BARTOLO PERFECTO MAXIMINA, respecto de un predio ubicado en el Paraje denominado Cae Rayo, de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 1,008.11 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.51 metros colinda con Lino García Cruz, actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 114.99 metros colinda con Octavio Toribio Sánchez, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 17.35 metros colinda con Antonio Chávez Álvarez, actualmente Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 9.64 metros colinda con Angel Tovar, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 645/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por LINO GARCIA CRUZ, respecto de un predio ubicado en el Paraje La Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 3,015.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.70 metros colinda con Consuelo Cruz y Elias Cruz P., actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 100.40 metros colinda con Bartolo Perfecto, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 18.20 metros colinda con Félix González, actualmente Claudio Zapata Bakas y 40.20 metros colinda con María Flores, actualmente Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 38.40 metros colinda con C. de San José el Llanito, actualmente Angel Tovar, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en

términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 644/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SILVIANA CORDERO DE LA CRUZ, respecto de un predio ubicado en el Paraje Cae Rayo, de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 2,388.48 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.88 metros colinda con María Pascual Hipólito, actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 76.88 metros colinda con José Lorenzo Interino, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 28.38 metros colinda con Felipa Flores Viuda de Rayado, actualmente Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 30.24 metros colinda con Juan P. León, actualmente Claudio Zapata Bakas, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 467/02, PONCIANO HERNANDEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación sobre información de dominio, para obtener título supletorio de propiedad respecto de un de labor denominado "Apanzotitla", que se encuentra ubicado en la Prolongación Corregidora S/N, del poblado de Gualupita Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 14.50 m y linda con terreno del señor Miguel Juárez Alvirde; al sur: 14.50 m y linda con calle Prolongación Corregidora S/N; al oriente: 86.53 m y linda con terreno del señor Sergio Serrano Alvarez; al poniente: 86.00 m y linda con terreno de la Sra. Angela López Alvirde, con una superficie aproximada de: 1,254.50 un mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros. Basándose en las consideraciones de hecho y derecho que creyó aplicables, y admitida que fue la solicitud en la vía y forma propuesta, en fechas diecinueve de agosto y diez de octubre del año dos mil dos respectivamente, se dictaron dos acuerdo que en lo conducente dicen, EL PRIMERO: "...por lo tanto se autoriza la publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley". EL SEGUNDO: "...se tiene por aclarado que el nombre correcto del colindante por el lado oriente del terreno de labor denominado Apanzotitla, ubicado en la calle de Prolongación Corregidora sin número, del poblado de Gualupita Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, siendo el señor SERGIO SERRANO SORIANO, quien tiene su domicilio en la calle de Ignacio Allende sin número en dicha población...". Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4082.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOAQUIN JIMENEZ FERNANDEZ, promueve en el expediente 722/02, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento denominado "La Vega", ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m cuarenta y tres metros con propiedad de Ernesto Pérez Tejada (actualmente con Privada de Granjas); al sur: 44.50 m cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con camino vecinal (actualmente con calle Francisco Javier Mina); al oriente: 36.00 treinta y seis metros con camino vecinal (actualmente con calle Granjas); al poniente: 36.00 m treinta y seis metros con Rafael Pérez Tejada Tapia, teniendo una superficie de 1,575.00 m², (un mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados).

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación diaria, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o mayor derecho, lo hicieren valer en la vía y forma que estimen convenientes. Cuautitlán Izcalli, México, 5 de noviembre del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2242-A1.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 495/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN MARTINEZ Y JAIME PICHARDO PACHECO, en contra de PEDRO R. CASTRO GONZALEZ Y SARA LUMINOSA CASTRO GONZALEZ, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno y construcción ubicado en calle Mariano Galván Rivera o Privada Mariano Galván Rivera sin número, Barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie de un mil ciento veintitrés metros cuadrados noventa y cinco decímetros con los siguientes linderos: al norte: en 59.00 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: en 59.00 metros con propiedad que es o fue de Don Juan Manuel Castro González; al oriente: 19.10 metros con propiedad que es o fue de don Edmundo Castro Cid del Prado; y al poniente: 19.00 metros con propiedad que es o fue de Doña Beatriz Castro González, teniendo como precio fijado para el remate, la cantidad de \$ 670,000,000.40 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido que dicho inmueble en la actualidad se encuentra subdividido en dos fracciones: La primera de ellas denominada "A" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.60 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: 31.60 metros con calle Privada Mariano Galván Rivera; al oriente: 19.00 metros con lote "B"; y al poniente: 19.00 metros con propiedad que es o fue de Doña Beatriz Castro González, con una superficie de 600.40 metros cuadrados (seiscientos metros cuarenta centímetros cuadrados), y la otra, señalada como lote "B": al norte: 27.40 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: 27.40 metros con calle Privada Mariano Galván Rivera; al oriente: 19.10 metros con propiedad que es o fue de Don Edmundo Castro Cid del Prado; y al poniente: 19.00 metros con lote "A", con una superficie total de 523.55 metros cuadrados, convocándose a postores para el remate del bien mencionado, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2199-A1.-6, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 425/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en su carácter de endosatario en propiedad de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V., en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, fraccionamiento Victoria en Toluca, sección primera, manzana uno, lote diecinueve, Estado de México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y se encuentra nombre de la señora Rosa María Yáñez Mutio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 metros con lote quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho; al sur: 27.87 metros con calle Gloria; al oriente: 2.87 metros con calle Gloria; al poniente: 16.00 metros con lote veinte.

Señalándose las doce horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4004.-4, 8 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 646/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JOSEFINA MONTOYA REYES, respecto de un predio ubicado en el Paraje denominado El Conejo, de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 1,806.69 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 metros colinda con María Guadalupe Hernández, actualmente Rubén Ojeda Cárdenas; al sur: sin medida por terminar en triángulo, colinda con J. Félix González, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 93.00 metros colinda con Familia Aguilar y J. Félix González, actualmente Claudio Zapata Bakas; y al poniente: 89.30 metros colinda con Isidro Cruz Acosta, el C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta y un días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4078.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 691/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

LEONOR ARELLANO MARFILES DE HUERTA.

JUAN MARCO ANTONIO HUERTA ARELLANO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete, (actualmente lote 7-B), con casa habitación de la subdivisión del lote siete, manzana catorce, ubicado en la calle de Condor de la Colonia "Lomas de San Esteban", ubicada en términos del Pueblo de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa verbal con la señora LEONOR ARELLANO MARFILES DE HUERTA, en fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, y del cual se encuentra en posesión en concepto de dueño en forma pacífica, pública y de buena fe y dicho terreno mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 9.00 m y colinda con Avenida Condor y la segunda de 10.85 m y colinda con el lote de número siete "A" de la misma subdivisión; al sur: 20.00 m y colinda con terrenos agrícolas del Rancho San Esteban de los Olivos; al oriente: 31.20 m y colinda con el lote número ocho; y al poniente: en dos líneas; la primera de 17.30 m y colinda con el lote de número siete "A" de la misma subdivisión; y la segunda de 14.75 m y colinda con el lote número seis; con una superficie de 434.06 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.81 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco, Estado de México, a once de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3886.-25 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GALDINO BECERRA SOLIS.

Por este conducto se les hace saber que: ADRIANA RAMIREZ COLIN le demanda en el expediente número 674/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote del terreno número treinta y tres, de la manzana treinta y dos, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 32; al sur: 16.82 metros con lote 34; al oriente: 08.00 metros con calle Relox; al poniente: 08.00 metros con lote 22; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1411-B1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 700/2002.
C. OFELIA DIAZ SOLIS.

Se le hace saber que el señor CIRILO BAÑUELOS RAMIREZ interpuso una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil. B) Disolución de la sociedad conyugal y C) Pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordeno emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1412-B1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANTONIO ESTRELLA HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA DE LOURDES SALAS SOLIS en el expediente registrado bajo el número 563/2002, en la vía ordinario civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones. A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario fundado en las causales IX, X, XII y XIX, del artículo 4.90, del Código Civil vigente en el Estado de México, por los motivos y causas que se harán valer más adelante. B).- Como consecuencia de la anterior prestación, la disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado el señor ANTONIO ESTRELLA HERNANDEZ por las razones que haré valer en su oportunidad. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, para el caso de que el ahora demandado se oponga en forma temeraria a la demanda y aún las de segunda instancia que se llegaren a originar. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 de la Ley Procesal prealudada; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3885.-25 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARÍA HORTENCIA GARCIA VELEZ, en contra de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA Y ANGEL BRINGAS NIEMBRO, la parte actora demanda la usucapión de la fracción de terreno denominado "El Gigante", ubicado en calle Enrique Rebsamen, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 290.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m linda con mismo terreno; al sur: 29.00 m linda con mismo terreno; al oriente: 10.00 m linda con mismo terreno, actualmente con calle Rebsamen; al poniente: 10.00 m linda con mismo terreno; como consecuencia demanda la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad que es la partida 51, volumen 5, libro 1°, sección 1°, de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete; el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Lo anterior argumentando al respecto que en fecha 21 de septiembre de 1981 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el que suscribe, MARÍA HORTENCIA GARCIA VELEZ en calidad de comprador y el señor ANGEL BRINGAS NIEMBRO, con el carácter de vendedor, celebraron personal y directamente contrato de compraventa escrito, respecto del lote de terreno denominado El Gigante, ubicado en calle Enrique Rebsamen, sin número, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en el referido contrato ambas partes, convinieron como precio del inmueble la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pagó en su totalidad al vendedor mediante dinero en efectivo, en el acto mismo de la celebración del contrato, el cual fue celebrado en el inmueble materia del negocio, al terminar de celebrar el contrato ambas partes estamparon su firma y el vendedor hizo entrega formal de la posesión material del lote de terreno antes señalado, con todas sus acepciones, y lo que por derecho le corresponde, totalmente desocupado, la causa que dio origen a la posesión la constituye un acto jurídico traslativo de la propiedad, toda vez que se trata de un contrato de compraventa. Ha ejercido con el carácter de propietario desde hace más de once años, ha sembrado en el inmueble árboles, plantas, cuidándolos, y haciendo su limpieza, la posesión sobre el inmueble la ha ejercido como propietario en forma personal y directa, de manera pacífica nadie lo ha objetado ni se ha opuesto a ella durante todos los años que tiene de posesión del terreno objeto del negocio, en forma continua, por que en ningún momento se ha abandonado la posesión, ni se ha visto interrumpida por medio alguno, públicamente, en virtud de que ha ejercido la posesión material sin ocultarla de nadie, es poseedor de buena fe, tomando en cuenta la fecha a partir de la cual se dio inicio a la posesión material sobre el lote de terreno se puede observar el absoluto desinterés tanto del demandado ANGEL BRINGAS NIEMBRO, así como de cualquier otra persona de oponerse a la posesión legítima en forma alguna, por todo el tiempo que ha poseído el inmueble, nadie ha objetado la posesión, se ejercita la acción de demanda en contra de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, en virtud de que el inmueble se encuentra inscrito a su favor como titular registral. Consecuentemente con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el término no

comparece por sí, apoderado legal, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la entidad.-Dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con Sede en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 919/2001, promovido por CRUZ HERNANDEZ JOSE, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A., respecto del lote de terreno número 5, de la calle del Alamo, con número de manzana 2, de la Colonia Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 metros y linda con lote 4; al sur: 18.21 metros con lote 6; al oriente: 7.00 metros y linda con calle del Alamo; al poniente: 7.00 metros y linda con lote 42, teniendo una superficie de 127.47 m², admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele, que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía, y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, expedido en Chimalhuacán, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1399-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE GUATITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
MARIA GUADALUPE VILLANO ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS BARROSO TORRES, bajo el expediente número 1149/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, la juez por auto de fecha nueve de julio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2094-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO.

En el expediente marcado con el número 61/2002, el actor EUGENIO CORIA CARMONA, les demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento del contrato de compraventa, respecto del inmueble ubicado en la casa B, de la calle Interior Febo, módulo tres, de la manzana D ubicado dentro del régimen de propiedad horizontal marcado con el número veintitrés de la calle prolongación Independencia de la Colonia San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México:

En virtud de que se desconoce el domicilio de los codemandados JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, empláceseles por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código adjetivo en la materia.

Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente a los ocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ZARCO MOLINA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA LUMINOSA ZARCO SOSA e IGNACIA ZARCO SOSA, le demanda en el expediente número 533/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 141, colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con Sexta Avenida; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: en 10.00 metros con lote 16; al poniente: en 10.00 metros con calle 3. Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1397-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 674/97, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. (UCLIBE) en contra de JUAN DE DIOS BRINGAS ENRIQUE Y RAFAEL ENRIQUEZ MIRELES, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 702, departamento C, Colonia Francisco Murguía que mide y linda; al oriente: dos líneas de norte a sur una de 5.95 m con casa B, y otra de 5.25 m con vacío (patio común), al sur: en tres líneas de oriente a poniente una de 3.45 m con patio común y la segunda de 4.00 m con propiedad privada y la tercera de 2.25 m con patio común, al poniente dos líneas de sur a norte de 5.25 m con vacío (patio común) y la otra de 5.95 m con casa D, al norte: una línea de poniente a oriente de: 10.00 m con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en el libro primero, sección primera, volumen 281, partida 498-4681, a fojas 72 de fecha 25 de mayo de 1989. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$363,000.00 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, con apoyo en los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.- Toluca, México, a 23 de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

3992.-4. 8 y 14 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 869/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 869/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COLORADO HUESCA JACQUELINE MARIA Y SALOMON ARRACHE VAZQUEZ, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: lote número dieciséis, manzana cero uno, de la Avenida Super Lomas Verdes número seiscientos cincuenta y uno, edificio cinco, departamento ciento dos, del Fraccionamiento Jardines de Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, propiedad de la demandada JACQUELINE MARIA COLORADO HUESCA, siendo el precio del remate la cantidad de \$ 710,200.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Universal", Tesorería del Distrito Federal y estrados de este juzgado, así como en los sitios de costumbre, en las puertas de aviso y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, D.F., a 17 de octubre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

2172-A1.-4, 6 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1805/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de VICTOR HUGO ENCISO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio ubicado en casa 1-B, lote 27, manzana XLIV, calle Hacienda Las Violetas, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con calle Hacienda Las Violetas; al sur: 5.00 metros con calle marcada en el número 103-A; al este: 15.00 metros con calle marcada con el número 01-A; al oeste: 15.00 metros con casa marcada en con el número 03-A; con una superficie total de setenta y cinco metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, cada de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2187-A1.-5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 676/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA TORRES DE PINEDA.

EUSTOLIA OLVERA RUIZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación respecto de una fracción del predio denominado La Era, ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número, Barrio La Purificación, en el Municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta privado con la señora ROSA TORRES DE PINEDA, en fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Rivero, al sur: 10.00 m con carretera o camino a Pirámides, al oriente: 57.30 m con Catalina Vélez, y al poniente: 62.50 m con Rosa Torres de Pineda. Con una superficie aproximada de: 599.00 m².

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, Estado de México, a primero de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3879.-25 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 155/2002.

En los autos del expediente relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ SANTA CRUZ, radicado en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, obra entre otras constancias un auto que a la letra dice:

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de septiembre del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a LEOBARDO SANTA CRUZ, atento a su contenido, como se solicita, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse los edictos, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el que tuvo su último domicilio el autor de la presente sucesión, en los que se deberá anunciar su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Mandándose dejar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, consecuentemente, gírense sendos exhortos al Juez de lo Familiar competente en México, Distrito Federal y Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato; para tales efectos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1470-B1.-5 y 14 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 797/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapación promovido por JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO, en contra de OTTO DAHL, en el que por auto de fecha diez de octubre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada OTTO DAHL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) se declara que ha operado la usucapación, y que por consiguiente el suscrito ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, callejón Albrestes, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, México, B) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla. C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio. Haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2099-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTINEZ C., en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGNA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número 9, al oriente: 67.18 metros con lote número 28, al poniente: 66.93 metros con lote número 25, lote número 28, tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y colinda: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número 10, al oriente: 67.42 metros con lote número 29 y al poniente: 67.18 metros con lote número 27, lote número 29, con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número once, al oriente: 67.66 metros con lote número 30, y al poniente: 66.42 metros con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera, de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también cítese a los acreedores BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, colonia Centro de esta ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, primer piso, sección B, colonia Centro de esta ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor. Se extiende la presente a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4073.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 196/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIAS, S.A. DE C.V., en contra de HORTENSIA CARRANZA OLIVARES como deudor principal y CESAR ESTRADA HERNANDEZ (avalista), por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un mueble: Camioneta marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo 1996, (8

cilindros) con placas de circulación 564-JFM, del Distrito Federal, No. de serie 1GCEC34KXTZ227061, capacidad 1 toneladas, Standard, interior en tela color gris, tablero azul, sin radio, llantas con media vida, en buen estado de carrocería, con calefacción, color azul. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$64,902.50 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4068.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A., PREFA, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día diecisiete de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 metros con lote número uno, al sureste: 46.59 metros con lote número tres; al noreste: 25.05 metros con propiedad particular, al suroeste: 27.42 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noroeste: 46.59 metros con lote número dos, al suroeste: 27.40 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 metros con propiedad particular, al sureste: 35.29 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,020.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'134,700.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4066.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en diligencia de fecha diez de octubre del año dos mil dos, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por AYALA BARRERA ROSA MARIA Y FELICIANO SEGURA LUNA en contra de BANCO OBRERO S.A., expediente 480/98, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble embargado en autos ubicado en Boulevard de Los Aztecas, lote 1, manzana 549, en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que contiene la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de ese Juzgado debiendo hacerse la última de las publicaciones tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-La C., Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

2234-A1-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 200/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, JOSE PATRICIO SANTIN CID Y YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL ARTURO GOMEZ FERNANDEZ DE VILLARAN Y LUCIA BRINGAS SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un departamento número ciento cuatro, edificio B, ubicado en la calle de General Agustín Millán, número quinientos cinco, colonia Electricistas en Toluca, México, con una superficie de 3,102.81 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1469-9698, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fojas 106, y se encuentra a nombre del Señor MANUEL ARTURO GOMEZ FERNANDEZ DE VILLARAN Y LUCIA BRINGAS SANCHEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 metros con propiedad particular, al sur: 8.10 metros, 48.40 metros, 28.90 metros todas con el lote número dos, (área de circulación), al oriente: 34.05 metros con calle General Agustín Millán, 5.00 metros con lote dos (área de circulación), al poniente: 29.85 metros con lote número dos y 9.10 metros con lote dos (área de circulación), señalándose las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4072-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente número: 945/95, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN endosatario en propiedad, en contra de GERMAN FRIAS LOPEZ. La Juez de los autos señaló las diez horas del día tres de diciembre año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán 103 en San Lucas Tepemajalco; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte- 9.00 metros con Leopoldo Estévez Carrillo; al sur.- 9.64 metros con calle de acceso (Aquiles Serdán); al oriente.- 17.80 metros con Enrique Barrera Benítez; al poniente.- 17.80 metros con Leopoldo Estévez Carrillo; con una superficie de aproximadamente 165.89 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por el perito oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en su carácter tercero en discordia. Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si lo hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Tenango del Valle, México; noviembre cuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4060-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 511/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AMBROSIO GUEVARA CONTRERAS Y/O LUIS MANUEL MARQUEZ LUGO Y/O MARIA DEL ROSARIO GUEVARA HERNANDEZ endosatarios en procuración de TRACTORES E IMPLEMENTOS ECONOMICOS, S.A. DE C.V. en contra de ELIAS LEON PARDO SANCHEZ, el Juez del conocimiento señalo las diez horas del día trece de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, consistente en: un bien inmueble ubicado en la calle Corregidora número tres, Colonia Independencia en Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, casa dúplex, ubicada en el Fraccionamiento Dina, Renault Sirena, lote nueve, manzana XIV, que mide y linda: al norte: 14.00 metros con lote 7, manzana 14; al sur: 14.00 metros con lote 10, manzana 14; al oriente: 12.00 metros con calle Corregidora; y al poniente: 12.00 metros con lote 5, manzana XIV. Con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 223, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de julio de 1991, a nombre de León Pardo Sánchez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convóquense a postores. Dado en Toluca, México a cuatro de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4050-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CREDITO COMERCIAL MEXICANO, S.A. Y
CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION
POPULAR S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que los señores GENARO Y HECTOR ambos de apellidos GUTIERREZ GUZMAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 334/2002-2, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva de usucapión sobre el predio ubicado en Cuauhtemoc Sur 53, manzana 10, lote 1, Colonia Fraccionamiento Unidad Habitacional Jajajpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al No: con doce punto setecientos veinte metros en Cuauhtémoc; sur: cincuenta y tres; al Ne: con quince punto cero diecinueve metros con camino a la Viga; al Se: con once punto novecientos setenta metros con Colonia el Arbolito; y al So: con quince metros con lote dos, con una superficie de ciento ochenta y cinco punto veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2171-A1 -4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: MANUEL REYES LOPEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que FLORENCIO FLORES AYON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, a VICTOR ARROYO, en el expediente número 362/2000, las siguientes prestaciones: Se declare que el actor tiene el pleno dominio del inmueble ubicado en la calle Valle del Tarim, lote novecientos veintitrés, de la manzana veintitrés de la super manzana seis, en el Fraccionamiento Valle de Aragón, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyo inmueble tiene una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros, linda con calle Valle del Tarim; al noroeste: en veinte metros, linda con lote veinticuatro; al sureste: en siete metros, linda con lote doce; y al suroeste: en veinte metros, linda con lote veintidós. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2177-A1 -4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SEÑOR AURELIO GUZMAN.

Se le hace saber que el señor CAMERINO ESPINOZA VEGA, inicio un juicio ordinario civil de usucapión en su contra, registrado con el número 578/2002, en el cual le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en favor de CAMERINO ESPINOZA VEGA, la usucapión y por ende se ha convertido en propietario respecto del predio siguiente: fracción de terreno denominado "Luis Loardo" ubicado en la Cerrada 2a. Dos de Abril No. 1, Colonia Atizapán Centro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 222.00 m2.. B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalneptantla, Estado de México, de la inscripción que actualmente existe en favor de AURELIO GUZMAN, y C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneptantla, en favor del señor CAMERINO ESPINOZA VEGA respecto del referido inmueble, como consecuencia de la usucapión que se ha consumado en su beneficio, la cual se basa en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 02 de agosto de 1971, la señora Ana María Urbán, vendió al señor CAMERINO ESPINOZA VEGA, mediante contrato de compraventa, el lote de terreno de 222.00 m2, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Atizapán Centro, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente ubicado en la calle Cerrada 2a. Dos de Abril No. 1, de la Colonia Atizapán Centro con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 metros con Sofía Vázquez; al sur: 14.80 metros con calle; al oriente: 15.00 metros con el vendedor; al poniente: 15.00 metros con calle. 2.- Desde que adquirió el terreno antes mencionado y hasta la fecha tiene la posesión del mismo; 3.- Esta última ejerce en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario, ya que las personas lo consideran y reconocen como dueño del citado inmueble el cual adquirió mediante contrato de compraventa por parte de su anterior propietario la señora Ana María Urbán, desde el dos de agosto de 1971, 4.- Como consta en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad, el inmueble que reclama usucapir se encuentra inscrito bajo la partida número 80, volumen 1º, libro 58, de fecha 11 de marzo de 1914, el mismo aparece inscrito a favor del señor Aurelio Guzmán, anexándose al escrito inicial de demanda otros documentos para acreditar plenamente la posesión a título de dueño del bien a usucapir.

Por lo que en términos de lo ordenado en auto de fecha ocho de octubre del año dos mil dos, dictado en el expediente 578/2002, se ordenó emplazarlo por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1068 del Código Legal en consulta, lo que se le hace saber para los efectos legales procedentes.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

4008 -4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 566/2002.
DEMANDADO: CANDIDO CRUZ CASTELLANOS.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA EMILIA BECERRA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 33, manzana 8 de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.90 metros con lotes 30 y 36; al sur: 07.90 metros con calle 20 de Noviembre; al oriente: 15.00 metros con lote 32; al poniente: 15.00 metros con lote 34; con una superficie total de 118.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1458-B1.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

JACOB MACIAS ALBANES.

FLORENCIA GRANADOS GONZALEZ, le demanda en el expediente 642/2001, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2176-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

C. ALBERTO MORALES MENDOZA.

La señora MARCELA VARGAS ALPIZAR, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 123/02, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor hasta el día quince de julio del año en curso, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Temascaltepec, México a veintisiete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3998.-4, 14 y 27 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 195/2001.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO.

MANUEL GARCIA DE LA ROSA promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapion respecto al lote veintitrés, de la manzana ocho, Fraccionamiento "Joyas de Santa Ana", perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México. B) Los gastos y costas que el juicio origine en el caso de que se oponga a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dos ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de éste Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 184 y 185 del Código adjetivo de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado, Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

4001.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: GERARDO SANCHEZ MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 214/2002, promueve JOSE LUIS LEDEZMA ROCHA, Juicio Ordinario Civil, nulidad de contrato, en su contra, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado, a los dos días del mes de octubre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.
2180-A1.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, JUAN SERRANO GARCIA, tramitan diligencias de información de dominio, en el expediente número 694/02, respecto del inmueble ubicado en la calle de Juárez número treinta, (actualmente 132), en Santiaguillo Cuaxustenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 105.45 metros con Josefa Serrano Bobadilla; al sur: 105.45 metros con Filemón Trujillo; al oriente: 16.00 metros con Rutilo Núñez; al poniente: 16.00 metros con calle Juárez; con una superficie de 1,687.35 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintitrés de octubre del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a seis de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.
4076.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ALEJO LORETO ORTIZ ROMO promueve por su propio derecho, en el expediente número 768/2002, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Atotolco" o "Tlahueyaca", ubicado en términos del poblado de San Jerónimo Xonocahuacán, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.49 metros con Odilón Alarcón Galván; al sur: 20.94 metros con Araceli Romo Blanco; al oriente: 11.00 metros con Silvina Agripina Ortiz Romo; al poniente: 11.21 metros con calle Palma. Con una superficie de terreno 236.17 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
4086.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LOTES S.A.

GILDARDO GUZMAN CHAVARRIA Y LIDIA VARGAS IGNACIA, en el expediente número 687/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción norte del lote marcado con el número 4, de la manzana 23, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 3; al sur: 17.15 metros con la fracción sur del lote 4; al oriente: 6.00 metros con lote 16; al poniente: 6.00 metros con calle 21; con una superficie total de 102.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
1473-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. SERGIO MARTINEZ TERAN.

En el expediente número 574/2002. el C. WILFRIDO GOMEZ SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de CELIA DIAZ DE MONTIEL Y SERGIO MARTINEZ TERAN demandando la declaración de usucapión, la inscripción en el Registro Público y del Comercio del Distrito judicial de Otumba, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinte de agosto del presente año, ordenándose por auto del once de octubre del año en curso, emplazar al demandado SERGIO MARTINEZ TERAN por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día dieciséis de octubre dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
2193-A1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 050/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIONES PERALTA RODOLFO HECTOR en contra de JUAN SANCHEZ JIMENEZ Y MARTHA MILIAN RAMIREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta de octubre del dos mil dos, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados consistente en: a).- Un televisor "Golds Star", modelo CN-20B30H, serie XC60100420, hecho en México, en regulares condiciones y sin control remoto; b).- Una videocasetera marca "LG", modelo número LG-B147M, hecho en Indonesia, con control remoto, seminueva; valuados por los peritos de las partes en \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día dieciséis de diciembre del dos mil dos. Sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente. Doy fe. Nicolás Romero, México, 04 de noviembre del 2002.-Secretario, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2273-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 284/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTINEZ MARTINEZ JOSE TRINIDAD en contra de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados, consistente en: A).- Un librero tubular color negro, de altura aproximada de un metro cincuenta, por dos metros de ancho, con once cristales color humo, buenas condiciones materiales, B).- Una televisión marca Strats, a blanco y negro, color madera con negro, modelo número M-1200, serie 5410577, de doce pulgadas aproximadamente, con antena de conejo; valuados por los peritos de las partes en \$1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado; por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente.-Doy fe.- Nicolás Romero, México, 06 de noviembre del 2002.-Secretario, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2266-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1275/2001, se tiene a MARICELA GARCIA VARGAS Y ALBERTO SOTO REYES, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ARTURO GONZALEZ ROCHA, señalándose las trece horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado consistente en: El vehículo marca Chrysler, tipo Neon, modelo 1997, color gris Oxford, asientos de velour, número de motor Hecho en México, cuatro cilindros número de serie 3B3B6274OWT307857, placas de circulación 484LHD del Distrito Federal, anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que

fue valuado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate un término que no sea menor de siete días.- Se expiden a los siete del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2264-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 774/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO CESAR CASTRO por propio derecho designando como endosatario en procuración al LICENCIADO RICARDO PORFIRIO ALTAMIRANO MENDEZ, en contra de DIANA SOLANO VELEZ, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, cuatro puertas, color blanco, capacidad para cinco personas, modelo mil novecientos noventa y cuatro con número de serie 1HRM624650, con número de motor ADD018415, con número de placas 450 HPZ Distrito Federal, México, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor para tal fin, expídanse los edictos correspondientes en términos de lo que dispone la Ley, en consecuencia se convoca a postores a remate del citado bien mueble sacado pública subasta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maidonado.-Rúbrica.

1517-B1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 825/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VENTAS TESORO S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, en contra de MARLEN LOPEZ LOPEZ Y RAMON SALGADO LEON, se han señalado las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta Chevrolet, tipo Pick up, modelo 1977, con placas de circulación al momento del embargo MT16711 y con cambio posterior a MY-59133 del Estado de Michoacán, con número de serie CCL147F405626, con Registro Federal 1030203 de procedencia Americana con factura expedida en Texas, Certificate Of Title número 32883228, color gris oscuro, con franjas color vino, el estado físico en el cual se encuentra es: carrocería en regulares condiciones, plataforma presenta picaduras por oxidación, parabrisas estrellado, interiores en regular estado, llantas mediana vida, servicio eléctrico en regulares condiciones, estado mecánico del motor en buenas condiciones, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se expiden a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1516-B1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ARACELI ROMO BLANCO promueve por su propio derecho, en el expediente número 767/2002, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Atotolco" o "Tlahueyaca", ubicado en términos del poblado de San Jerónimo Xonocahuacan, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.94 metros con Alejo Loreto Ortiz Romo; al sur: 20.25 metros con Antonia Florencia Ortiz Romo; al oriente: 12.80 metros con privada de Campo Florido; al poniente: 12.80 metros con calle Palma. Con una superficie de terreno 273.20 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4085.-11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO AGUILAR JIMENEZ.
EXPEDIENTE: 123/2002.

LAURA MENDOZA LEON, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 7, manzana 78, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 22; al poniente: 10.00 metros con calle 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1398-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 6627/234/01, C. GREGORIO FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Peñita", San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 60 m, 10.50 m, 15.10 m linda con Leonardo Alvarez F. y Conrado Dionisio, al sur: 21.50 m linda con campo deportivo, al oriente: 39.20 m linda con Pedro Fonseca Osnaya, al poniente: 20.50 m y 9.10 m linda con Av. Principal a San Miguel Hila. Superficie aproximada de: 1,057.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2201-A1.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07334/02, MIGUEL ANGEL ALDAY GUTIERREZ Y ROCIO LETICIA ALFARO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Capulín esquina con Cerrada del Pirul, manzana 002, lote 001, Colonia La Arenita, Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.90 m y linda con propiedad privada, sur: 17.90 m y linda con calle Capulín, oriente: 08.85 m y linda con propiedad privada, poniente: 08.85 m y linda con Cerrada Pirul. Superficie aproximada de: 158.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07333/02, ROCIO LETICIA ALFARO FLORES Y MIGUEL ANGEL ALDAY GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en Cerrada Pirul, manzana 2, lote 4, en la Colonia Arenitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.10 m y linda con propiedad privada, sur: 19.10 m y linda con propiedad privada, oriente: 07.60 m y linda con propiedad privada, poniente: 07.60 m y linda con Cerrada Pirul. Superficie aproximada de: 145.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1891/50/02, C. REMIGIO LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado La "U", en las calles de Lima y Naranjo, en la Col. San Fernando, lote 08, manzana +, calle Andador 1, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Andador + de Naranjo; al sur: en 9.00 m con Kinder; al oriente: en 15.60 m con lote 7; al poniente: en 15.00 m con lote 9. Superficie de 137.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1882/49/02, C. RAUL HERNANDEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mina Vieja", en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle; al sur: en 7.85 m con Ramón Nolasco García; al oriente: en 25.00 m con Martiniano Torres Mora; al poniente: en 25.00 m con Bernardo Nolasco García. Superficie aproximada de 185.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1881/48/02, C. JUAN JOSE GARCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 115, en la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con una calle sin nombre; al sur: en 6.65 m con una calle sin nombre; al oriente: en 14.00 m con Carlota Muñoz de Cruz; al poniente: en 14.00 m con Aurelio Reza, lote 114. Superficie de 93.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1880/47/02, C. MANUEL GUERRERO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Llano", Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle; al sur: en 8.00 m con calle; al oriente: en 18.81 m con Rodolfo Gutiérrez; al poniente: en 18.85 m con Heleodoro Guerrero. Superficie de 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1879/46/02, C. VICTOR MANUEL GARCIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle s/n, del paraje La Pera, Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Teresa Nava Moreno; al sur: en 10.00 m con Ferrocarriles Nacionales; al oriente: en 20.00 m con Angelina Nava Moreno; al poniente: en 20.00 m con José Gutiérrez. Superficie de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1878/45/02, C. ANGEL HERNANDEZ SANTIAGO Y CRISTINA NICOLAS ERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Magdalena Chichicarpa, en el paraje denominado "Poquini", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.87 m con Arturo Bermúdez Galván; al sur: en 13.30 m con Cristóbal Baltazar Romero; al oriente: en 16.60 m con René Gutiérrez; al poniente: en 18.20 m con Adolfo Gutiérrez. Superficie de 218.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1877/44/02, C. ELVIRA FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Fernando, lote 55, manzana I, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.66 m con los lotes 52 y 54; al sur: en 22.00 m con propiedad particular; al oriente: en 11.67 m con calle Av. San Fernando; al poniente: en 8.04 m con lote 51. Superficie de 258.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1876/43/02, C. YOLANDA ROMERO OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Dorahni", en San Cristóbal Texcalucan, carretera San Cristóbal Naucalpan número 43, esquina Mirlos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.65 y 5.85 m con carretera San Cristóbal Texcalucan; al sur: en 17.93 m con Lázaro Gutiérrez Romero; al oriente: en dos líneas de 4.10 y 7.00 m con calle Mirlos; al poniente: en tres líneas 4.96 m con Esther Hernández, 11.90 m con Celia Flores, 6.00 m con Andrea Callejas. Superficie de 304.58 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1875/42/02, C. GUSTAVO GARDUÑO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xinguani", en Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con camino; al sur: en 15.00 m con Carlos Trejo Rivera; al oriente: en 15.00 m con Javier Peláez Vargas; al poniente: en 15.00 m con Francisco Martínez de Jesús. Superficie de 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1874/41/02, C. ALEJANDRA CASAS GUTIERREZ Y ROMANA CASAS GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Shimuih", (Escaramuza), poblado de San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres líneas 77.20 m con Javier Tapia, 58.60 m y 9.00 m con Roberto Ramirez; al sur: en 118.40 m con camino; al oriente: en 56.00 m con Roberto Ramirez y Familia. Superficie de 3,379.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2252/89/02, C. MA. LUCIA HUITRON BUCIO Y ANA MARTHA RODRIGUEZ MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, manzana dos, de la calle Andador "C" (atrás del Tequiquil), Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esther Varela Hernández; al sur: 15.00 m con terreno baldío; al oriente: 9.00 m con Autopista Pachuca; al poniente: 9.00 m con Andador "C". Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 4503/35/02, C. MANUEL ROMERO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cda. de Minas No. 4, Col. San Rafael Chamapa Pueblo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Silvestre Rojas; al sur: en 20.00 m con Ernesto Godínez; al oriente: en 12.20 m con Cda. de Minas; al poniente: en 12.20 m con Agustín Mata. Superficie 228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1899/58/02, C. MA. REFUGIO RANGEL DE VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, predio denominado Llano de Dos Ríos, Poblado de San Francisco Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en

17.20 m con Luis Ribera Barajas; al sur: en 15.10 m con José Martín Guerrero Carrillo; al oriente: en 7.00 m con calle Primavera; al poniente: en 7.00 m con drenaje.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1898/57/02, C. JAVIER PELAEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xinguni", en Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.00 m con camino; al sur: en 11.60 m con Heufrocina; al oriente: en 19.00 m con Rosa Montes de Oca; al poniente: en 21.60 m con Carlos Trejo Rivera y Gustavo Garduño. Superficie 178.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1897/56/02, C. REBECA HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana "R", Hueyatlatco Rueda, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Diag. 3 "B"; al sur: en 12.00 m con propiedad particular; al oriente: en 19.15 m con lote 10; al poniente: en 18.20 m con lote 8. Superficie 224.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1896/55/02, C. REBECA HERNANDEZ MILLAN DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 102, letra B, San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con la calle Paloma; al sur: en 14.00 m con barranca; al oriente: en 28.00 m con Cruz Hernández; al poniente: en 28.00 m con Ricardo González. Superficie 392.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1895/54/02, C. ESPERANZA VALDES GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paralela 2, lote 27, manzana G, Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: en 13.35 m con lotes 1 y 2; al sur: en 10.05 m con calle Paralela 2; al oriente: en 20.00 m con lote 26; al poniente: en 21.00 m con calle Manzano. Superficie 234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1894/53/02, C. RAMIRO PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Manzana de la Magdalena Chichicapa Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.80 m con Máximo Betancurt; al sur: en 13.20 m con camino; al oriente: en 18.00 m con Plácido Azuara; al poniente: en 20.00 m con Leodegario Ordóñez. Superficie 350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1893/52/02, C. JUAN JOSE GARCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana 2, en la calle Ampliación Materiales de Guerra de la Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 37; al sur: en 10.00 m con calle el Retorno; al oriente: en 16.00 m con lote 34; al poniente: en 16.00 m con lote 36. Superficie 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. No. 1892/51/02, C. LUCIA VALDES GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno ubicado en calle Paralela 2, lote 26, manzana G. Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.30 m con lote 3; al sur: en 10.65 m con calle Paralela 2; al oriente: en 20.00 m con lote 27; al poniente: en 20.00 m con lote 25. Superficie 233.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 07332/02, RAMON HERNANDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocuilco", ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 5, de la manzana 1, Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.15 m con lote 4; sur: 20.20 m con lote 6; oriente: 7.25 m con propiedad privada; poniente: 7.25 m con calle Gustavo Díaz O. Superficie aproximada de 146.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07343/02, GREGORIA CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en calle Manzanillo, lote 4, manzana "A", del Fraccionamiento Tequesquínahuac, en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m linda con lote No. 3 de la manzana "A", sur: 22.00 m linda con Lote No. 5, de la manzana "A", oriente: 8.00 m linda con Prop. Del Sr. José López Sánchez, poniente: 8.00 m linda con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07342/02, GERARDO LAZO VENTURA Y ALEJANDRA TRUJILLO TINOCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en 3ª. Cerrada Amatula, lote 3, de la manzana "P", de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.30 m con calle 3ª. Cerrada Amatula, sur: 8.30 m con propiedad privada, oriente: 16.00 m con lote 4, poniente: 16.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 132.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07341/02, ARMANDO EPITACIO ROMAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Querétaro, Colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.40 m y linda con propiedad privada, sur: 17.40 m y

linda con propiedad privada, oriente: 06.80 m y linda con calle Querétaro, poniente: 06.80 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 118.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07340/02, HERMELINDA ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle López Portillo, esquina con calle Nicolás Bravo, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.19 m con calle Privada, sur: 15.18 m con terreno particular, oriente: 13.19 m con Fracción Marcado con el número 6, poniente: 13.10 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07339/02, GUILLERMINA SOLORZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcomaco la Tristeza", ubicado en calle Matamoros No. 6, Colonia Buenos Aires, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con José Eustorgio Mejía, sur: 15.00 m y linda con Julia Martínez Sepeda, oriente: 8.00 m y linda con calle (Matamoros), poniente: 8.00 m y linda con Juana Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07338/02, JACOBO FLORES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acentialpalito", ubicado en calle Acentialpalitos, lote 14, de la manzana 5, del Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Lote 20, oriente: 12.45 m lote 15, poniente: 12.45 m con lote 13. Superficie aproximada de: 124.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07337/02, ELIZABETH AGUILAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teponazco", ubicado en cuarta cerrada de Palmas,

en el Barrio San Andrés perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 21.00 m y linda con Humberto Guevara Jiménez, sur: 25.00 m y linda con Cuarta Cerrada de Palmas, oriente: 16.00 m y linda con Evaristo Buendía González, poniente: 15.50 m y linda con Juan Jiménez Maldonado. Superficie aproximada de: 356.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07336/02, MARGARITA VILLEGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Villa de los Colorines", ubicado en calle Bugambilia, lote 12, de la manzana 8, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con lote tres de la manzana 8, sur: 8.00 m con calle Bugambilia, oriente: 18.00 m con lote once de la manzana 8, poniente: 18.00 m con lote trece de la manzana 8. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 07335/02, MARIA DEL SOCORRO DOMINGUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel Acuitlapilco", ubicado en calle Clavel, lote 12, manzana 1, Colonia San Miguel Acuitlapilco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m y colinda con Nicolasa López, sur: 15.00 m y colinda con Enrique Martínez, oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m y colinda con calle Clavel. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4028.-6, 11 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10304. C. JOSE LUIS PONCE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Riquezco Primero", que mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Daniel Ponce Velázquez; al sur: 20.00 m con la calle Prolongación San Luis Potosí; al oriente: 66.50 m con el Sr. Juan Manuel Ponce Vega; al poniente: 66.50 m con el Sr. Daniel Ponce Velázquez. Superficie aproximada de 1,330.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10302, C. MARIO PACHECO XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Teconoxitlita", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.80 m con Manuel Fuentes; al sur: 17.48 m con León Pacheco y callejón de 2.00 m; al oriente: 16.30 m con Catalino Pasara; al poniente: 14.00 m con Fernando Leyta. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10300, C. JOSE ANTONIO RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada particular Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huarashco", que mide y linda: al norte: 7.50 m con Lázaro García Jiménez; al sur: 7.50 m con cerrada particular Adolfo López Mateos; al oriente: 20.00 m con Salvador Huerta Fernández; al poniente: 20.00 m con Antonia Rosas Hernández. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10299, C. CARLOS CANELA CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cohalostitlán", que mide y linda: al norte: 11.00 m con Sr. Catalino Pazarán; al sur: 11.00 m con Sr. Gregorio Fuentes; al oriente: 18.00 m con Sr. Gregorio Fuentes; al poniente: 18.00 m con Sr. Eulalio Ramírez, actualmente paso de servidumbre. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10298, C. ANTONIA ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Huarashco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Miguel Ángel García Jiménez; al sur: 10.00 m con Cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 20.00 m con Salvador Huerta Fernández, actualmente José Antonio Ruiz Cruz; al poniente: 20.00 m con José Antonio Barrientos Huache. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10297, C. RODRIGO COYOTE TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zaragoza s/n, en el poblado de Tlalpizahuac municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpa", que mide y linda: al norte: 42.00 m con Cecilio Ramírez Avila; al sur: 42.00 m con Oscar Murillo Pacheco; al oriente: 22.00 m con María Pérez López; al poniente: 22.00 m con Cerrada Zaragoza. Superficie aproximada de 924.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10296, C. MARTIN TORRES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Cuanochitlita", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.20 m con Regino Pacheco; al sur: 13.30 m con Juan Luis Torres Santillán; al oriente: 13.60 m con callejón privado de 3.00 m; al poniente: 10.40 m con calle Adolfo López Mateos.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10384, C. DAVID VALLEJO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cuautilta", que mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Guadalupe Montes; al sur: 10.00 m con calle Nayarit; al oriente: 24.70 m con el Sr. Jorge A. Martínez y Esther Vallejo D.; al poniente: 24.70 m con la Sra. Alicia Vallejo Díaz. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10383, C. MARIA DE JESUS ABAD COLUMNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Lucrecia Abad Columna; al sur: 12.50 m con Inés Abad Columna; al oriente: 22.80 m con Amalia Galicia Delgadillo; al poniente: 22.10 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 274.84 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10381. C. FABIAN CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Toril", que mide y linda: al norte: 12.00 m con el señor Guillermo Ruiz, actualmente cerrada sin nombre; al sur: 12.00 m con el señor Alvaro Ramírez Villanueva; al oriente: 22.80 m con el señor Alvaro Alavez Río; al poniente: 23.10 m con Aurelia Beiza Jaramillo. Superficie aproximada de 274.20 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10380. C. MARIO SALAS DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna de San Pedro", que mide y linda: al norte: 73.00 m con Toribio Morales y Alfonso del Valle; al sur: 78.08 m con Margarito Morales, actualmente Cayetana Sánchez Guevara; al oriente: 14.02 m con calle Acalote, actualmente calle Durazno; al poniente: 12.00 m con Agustín Aicántara. Superficie aproximada de 1003.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10379. C. RICARDO ANGELES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Nieves, de la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.50 m con Georgina Amador Martínez; al sur: 19.50 m con Eulalio Ramírez Morales y Familiares, actualmente con Felipe Angeles Quijano; al oriente: 5.00 m con calle Almoloya; al poniente: 5.00 m con Juan Ramírez. Superficie aproximada de 97.50 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10378. C. DAMIAN FUENTES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda: al norte: 64.30 m con calle Tejocote; al sur: 64.30 m con Clemente Morales Meneses; al oriente: 10.10 m con Clemente Morales Meneses; al poniente: 12.20 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 716.94 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10377. C. SERAPIO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Las Nieves", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 07.00 m con Irene Pacheco Ramírez; al sur: 07.00 m con Cda. De Perales; al oriente: 20.00 m con Genaro López Tolentino; al poniente: 20.00 m con Leticia Maya. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10376. C. RICARDO Y ANGEL ANTONIO COLIN MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de Caoba No. 2. Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Toril", que mide y linda: al norte: 29.00 m con Benita Aguilar Jiménez; al sur: 29.00 m con Luis Hernández Ochoa; al oriente: 11.00 m con Clara Segundo y 3.00 m con Cda. Caoba; al poniente: 14.00 m con Leobardo Hernández García. Superficie aproximada de 406.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10375. C. LEOBARDA TRINIDAD MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huarashco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Gregorio Juárez Sánchez; al sur: 15.00 m con calle s/n; al oriente: 25.50 m con C. Emelanda Ibarra González; al poniente: 25.50 m con privada de 8.00 m. Superficie aproximada de 382.50 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10374. C. CARMELA REYES IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huarashco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con Ofelia Jiménez de García; al sur: 09.00 m con Cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 19.00 m con Ofelia Jiménez de García; al poniente: 19.00 m con Emelanda Ibarra González. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10373. C. DANIEL TURAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona conocida como San Pedro. Esto dentro del pueblo de San Juan

Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.56 m con el Sr. Ignacio Salas Morales; al sur: 11.16 m con la Sra. Otilia Morales; al oriente: 09.80 m con el Sr. Ignacio Salas Morales; al poniente: 09.74 m con la Privada de Durazno. Superficie aproximada de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10372, C. MARIO ANGELES FLORES Y ANASTACIA FERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Antonio Bustamante Pacheco; al sur: 11.00 m con callejón privado de 6.00 m; al oriente: 07.00 m con callejón privado de 6.00 m; al poniente: 07.00 m con Martín Flores López. Superficie aproximada de 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10371, C. JUDITH GODINEZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal Poxtla municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaxtiloco", que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Cristina Ramos Cielos; al oriente: 60.50 m con Eulogio Montes de Oca; al poniente: 60.50 m con Cristina Ramos Cielos. Superficie aproximada de 907.50 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10302, C. ARTURO REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Almoloya, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda: al norte: 7.62 m con Vidal Arzate Hernández; al norte: 6.10 m con Cerrada Almoloya; al sur: 12.60 m con Andrés Cedillo; al oriente: 3.00 m con Cerrada Almoloya y 16.00 m con Juan Manuel Pérez García; al poniente: 17.10 m con Ventura Blancas. Superficie aproximada de 220.91 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10301, C. GUADALUPE PEREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alfonso del valle, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Eduardo Miranda García; al sur:

20.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 25.00 m con Guadalupe Paredes Gaytán; al poniente: 25.00 m con Cerrada Alfonso del valle. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10382, C. GONZALO FERNANDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, esquina calle Quiroga, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Machero", que mide y linda: al norte: 3.10 m con calle Janitzio; al noreste: 24.00 m con calle Quiroga; al sur: 19.20 m con Josefina Ramirez García y Octaviano Arreola Vázquez; al poniente: 18.90 m con Miguel Angel Tirado Olivares. Superficie aproximada de 211.04 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10303, C. JOSE VELAZQUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Almoloya", Barrio San Pedro, dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte 1º : 14.10 m con C. Vicente Sandoval, al norte 2º : 13.00 m con C. Aurelia Blancas L.; al sur: 27.90 m con C. Manuel González O.; al oriente: 18.00 m con calle Las Flores, actualmente Prolongación Cuauhtémoc y Vicente Sandoval; al poniente: 19.50 m con Aurelia Blancas López. Superficie aproximada de 478.74 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. Núm. 9434/413/02, C. FERNANDO PACHECO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, predio denominado "sin nombre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Silvano Galván, actualmente con Francisco Rafael Salinas, sur: 10.00 m linda con calle Teodosio Galván, oriente: 13.00 m linda con Silvano Galván, actualmente con Irma Belmares Reyna, poniente: 13.00 m linda con Fermín Maya. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7293/480/2002, C. RAUL GARCIA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 30, Col. Ampl. Santa Clara, predio denominado Tepozán, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 23.47 m con lote 31, al sur: 21.14 m con lote 29, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.20 m con Barranca. Superficie aproximada: 158.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7732/510/2002, C. GUMERSINDA INIESTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 35, predio denominado Nopalera, Col. Nopalera Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con cerrada Benito Juárez, al oriente: 15.00 m con lote 34, al poniente: 15.00 m con lote 36. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7733/511/2002, C. MARIO SOTO GARDUÑO Y CLARA CABRERA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 3, de la Colonia El Parque, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 7.00 m con Parque de Guadalupe, al sur: 7.00 m con lote 15, al oriente: 17.20 m con lote 4, al poniente: 17.20 m con lote 2. Superficie aproximada: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7731/509/2002, C. MARIA ELENA KASELIN DE TABOADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, Col. Texalpa VI, Tulpetlac P.D. Texalpa VI, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.40 m con calle Francisco Villa, al oriente: 15.45 m con lote 2, al poniente: 18.30 m con Av. De las Torres. Superficie aproximada: 191.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7730/508/2002, C. ADOLFO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Texalpa VI, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y

linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.85 m con lote 3, al poniente: 15.45 m con lote 1. Superficie aproximada: 125.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7638/507/2002, C. GUADALUPE MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 3, del predio denominado Texalpa, Col. Texalpa, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con lote 10, manzana 4 Texalpa, al oriente: 16.00 m con lote 4, manzana 4, Texalpa, al poniente: 16.00 m con lote 2, manzana 4 Texalpa. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7637/508/2002, C. MARTIN RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 3, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 15.70 m con lote 2, al sur: 18.20 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Plan de San Luis. Superficie aproximada: 118.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7636/505/2002, C. LUCIANO MIRELES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 9, lote 18, Col. Carlos Hank González, Sta. Clara P.D. Tiendaquiahua, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 14.00 m con Av. San Andrés, al sur: 14.00 m con Sr. Agustín Hernández V., al oriente: 5.00 m con Autopista, al poniente: 5.00 m con Sra. Emilia Cedillo Alzaga. Superficie aproximada: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7635/504/2002, C. CAROLINA ROQUE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 23, de la Colonia Texalpa, del municipio de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 18.80 m con Roberto Domínguez, al sur: 26.90 m con Iglesia, al oriente: 18.00 m con calle Mil Cumbres, al poniente: 13.05 m con Ofelia Félix. Superficie aproximada: 326.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7634/503/2002, C. ARMANDO LUCIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Acueducto No. 38, Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.20 m con propiedad Onofre Muñoz López, al sur: 14.40 m con propiedad de Hermenegildo Lucio Castañeda, al oriente: 8.00 m con Av. Acueducto, al poniente: 8.00 m con Onofre Muñoz López. Superficie aproximada: 106.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7633/502/2002, C. MAXIMO HERNANDEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, de la Colonia Los Reyes en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 23.10 m con Jesús Mendoza, al sur: 23.60 m con Juan Hernández Téllez, al oriente: 14.60 m con J. Merced Reyes, al poniente: 14.60 m con calle Yucatán. Superficie aproximada: 341.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7632/501/2002, C. HORTENCIA ALVAREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 7, Colonia San Lorenzo Tellihtax, P.D. Las Salinas, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 42.50 m con terreno valdío, al sur: 37.00 m con Jesús Guerrero y Ascensión Mazzoco, al oriente: 13.50 m con Cirilo Obran, al poniente: 12.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada: 481.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7631/500/2002, C. PEDRO DOMINGO ANGELES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana S/N, predio denominado Coacalco I, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.03 m con calle Ignacio Alende, al sur: 12.39 m con propiedad privada, al oriente: 5.28 m con propiedad privada, al poniente: 7.31 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada: 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10408, C. JOSE CRUZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1398, lote 9, entre Poniente 21 y 20, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Rosa, al oriente: 19.00 m con Isaías Pérez Cruz, al poniente: 19.00 m con Valentín Osorio. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10314, C. ALEJANDRA ORTEGA OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Compras", que mide y linda; al norte: 25.00 m con Francisco Baz, al sur: 25.00 m con María de la Luz Durán de Acosta, actualmente Lorenzo Neri Villa, al oriente: 12.00 m con segundo lote de Salomón Martínez, actualmente calle Pedro Ascencio, al poniente: 12.00 m con Francisco Baz. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10313, C. ANGELA ABRAHAM DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Toriatenco, que mide y linda; al norte: 10.50 m colindando con la calle de Granada, al sur: 09.50 m colindando con la propiedad de la señora María Guercinda Rivera, al oriente: 07.50 m colindando con la calle Capulin, al poniente: 12.00 m colindando con la propiedad de la señora Juana Galicia Batcazar. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10312, C. ELISEA FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "El Toni", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.00 m con servidumbre de paso, actualmente Cerrada Alcanfor, al sur: 8.00 m con Agustín Flores y José R., al oriente: 26.80 m con Felipe Quintanilla M., al poniente: 26.80 m con Obdulia Cuevas Villalba. Superficie aproximada de: 214.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10311, C. JOSE ANGEL ZAMORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción No. 3, de la manzana S/N, del predio rústico denominado "El Corazón", de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Miriam Oropeza Martínez, al sur: 10.00 m con camino vecinal, al oriente: 55.00 m con Araceli Zamora González, al poniente: 55.00 m con Vicente Uribe Alvarez. Superficie aproximada de: 550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10310, C. GILBERTO ZAMORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción No. 5, de la manzana S/N, del predio rústico denominado "El Corazón", de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Cecilia Alcivar Cortés, al sur: 10.00 m con camino vecinal, al oriente: 55.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, al poniente: 55.00 m con Araceli Zamora González. Superficie aproximada de: 550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10309, C. ARACELI ZAMORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción No. 4, de la manzana S/N, del predio rústico denominado "El Corazón", de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 5.00 m con Miriam Oropeza Martínez, 5.00 m con Cecilia Alcivar Cortés, al sur: 10.00 m con camino vecinal, al oriente: 55.00 m con Gilberto Zamora González, al poniente: 55.00 m con José Angel Zamora González. Superficie aproximada de: 550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10308, C. JOSE REYES RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Durazno, Barrio de Guadalupe, Tezompa, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Paraje La Laguna, que mide y linda; al norte: 13.93 m con predio, Sra. Isabel Jiménez Ramírez, al sur: 13.35 m con Cda. Durazno, al oriente: 9.60 m con predio, Sr. Luis Domínguez Ramírez, al poniente: 9.94 m con predio, Sr. José Alfredo García Aguilera. Superficie aproximada de: 133.213 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10307, C. EUGENIO HERNANDEZ OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cda. Perales, manzana No. 1, lote 6, del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Nieves, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Irene Pacheco, al sur: 10.00 m con Cda. Perales, al oriente: 20.00 m con Leticia Amaya, al poniente: 20.00 m con Julián Ramírez Alatorre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10306, C. MARCO ANTONIO MARTINEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "El Lagar Bo. San Pedro", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 13.90 m con Prolongación Cuauhtémoc, al sur: 13.90 m con Marco Antonio Luna Martínez, al oriente: 14.40 m con callejón de 2.00 m, al poniente: 16.00 m con Roberto Martínez Valdez. Superficie aproximada de: 211.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4091.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1154/346/02, LAZARO DIAZ DUEÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. de Santa Ana, d/c, Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, y mide y linda; al norte: 12.00 m con Flavio Díaz Cleto; al sur: 13.00 m con Germán Santana Gallardo; al oriente: 9.00 m con calle de la Mora; al poniente: 9.00 m con Juan Jaime Vázquez Pedroza. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4077.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10629/2002, DANIEL RODRIGUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 151.90 m con calle Carril; al sur: 151.90 m con

propiedad privada; al oriente: 19.75 m con propiedad privada; al poniente: 19.75 m con propiedad privada. Superficie aproximada 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4088.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 10597/01, JERONIMO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Raúl Rivera Martínez; al sur: 28.00 m con Teresa Rodríguez Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Cda. de Allende; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4088.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 267/01, JULIO MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Loma Bonita, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 53.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 40.00 m colinda con Fausto Jiménez Modesto; al oriente: 22.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 22.00 m colinda con Fausto Jiménez Modesto. Superficie aproximada de 1,023.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 29 de marzo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 912/251/02, BELEN, JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas Totoimajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con el C. Enrique Méndez y el C. Efraín Figueroa; al sur: 105.00 m con el C. Antonio Méndez; al oriente: 30.21 m con camino vecinal sin nombre; al poniente: 34.00 m con un arroyo. Superficie aproximada de 3,408.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 959/272/02, CRISPIN TEODORO FIGUEROA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Laderas, Municipio de

Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 163.00 m con Luis Figueroa Delgado; al sur: dos líneas, la primera de 102.00 m con Rafael Sotelo Nava y la segunda de 59.00 m con Ascensión Sotelo Ayala; al oriente: 59.00 m con Filadelfo Delgado Beltrán; al poniente: dos líneas, la primera de 32.00 m con Constantino Delgado García y la segunda de 30.00 m con Rafael Sotelo Nava. Superficie 6,323.00 m2, aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 1093/334/02, ALBERTO SUAREZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.60 m con Eufemio Valdez Iniesta; al sur: 20.00 m con Gerardo Suárez Flores; al oriente: 29.00 m con Santiago Suárez Iniesta; al poniente: 31.00 m con camino a Tepetzingo. Superficie 684.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 1095/335/02, CATALINO CRESENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua" al noreste de esta cabecera, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Francisco Salinas; al sur: 7.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 48.00 m con María Salinas; al poniente: 48.00 m con los vendedores Paciano Enrique Salinas Gómez e Irene Maldonado Vázquez. Superficie 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 620/198/02, ELIAS FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Municipio de Texcallitán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 118.80 m con Marcos Albarrán; al sur: 116.60 m con Juana Flores Castañeda; al oriente: 30.00 m con Susana Jiménez Jiménez; al poniente: 27.00 m con camino Nacional. Superficie aproximada de 3,354.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. No. 632/204/02, EDUARDO ROLDAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Texcallitán, Distrito de Sultepec, Estado

de México, mide y linda: al norte: 300.00 m con ejido de Texcallitlán; al sur: 200.00 m con terrenos comunales de Yuytepec; al oriente: 350.00 m con terrenos comunales de Texcallitlán; al poniente: 350.00 m con terrenos comunales de Texcallitlán. Superficie aproximada de 87.500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. No. 633/205/02, EDUARDO ROLDAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 95.00 m con camino y Luis Hernández; al sur: 135.00 m con Tanislao Hernández y María Isabel Hernández; al oriente: 210.00 m con camino vecinal y tanque de agua potable; al poniente: 240.00 m con camino vecinal y Vicente Hernández. Superficie aproximada de 25.875.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. No. 634/206/02, EDUARDO ROLDAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con una barranca; al sur: 30.00 m colinda con Zenén Luis Zárate Hernández; al oriente: 4.00 m colinda con carretera; al poniente: 4.00 m colinda con Zenén Luis Zárate Hernández. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6897/02, ANGEL ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Vicente Guerrero No. 8, San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas de 2.95 y 8.74 m y linda con Benito Muñoz; al sur: 12.16 m y linda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 33.00 m y linda con Esperanza Martínez Brito; al poniente: dos líneas de 18.45 y 13.70 m y linda con Gonzalo Albarrán Martínez. Superficie aproximada de 332.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6900/02, ROSENDA PALACIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del Pueblo de San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 99.80 m linda con Andrés Jiménez Maruri; al sur: 93.75 m linda con Guillermo Peralta Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con camino Rancho Buena Vista; al poniente: 8.20 m linda con Lázaro Guadarrama Albarán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7141/02, MARGARITO ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Jesús, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 109.25 m en tres líneas de 59.70 m, 24.05 y 25.5 m todas con Bonifacio Rosales; al sur: 109.25 m en dos líneas de 76.00 m con Maura Martínez y la otra de 33.25 m con Ricardo Rosales; al oriente: 17.55 m en tres líneas de 14.03 m con calle Constitución y dos líneas de 0.12 m y 3.4 m ambas con Bonifacio Rosales; al poniente: 17.20 m en dos líneas de 11.70 m con Ricardo Rosales y la otra de 5.50 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 1,235.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7142/02, JUAN MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Loma de esta Localidad, San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.35 m y linda con calle Ignacio Ezquivel; al sur: 17.00 m y linda con Eleuteria Martínez Corona; al oriente: 30.80 m y linda con calle Putzingo; al poniente: 28.80 m y linda con Lauro Martínez Corona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7143/02, RAYMUNDO VELAZQUEZ MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chamizal No. 9, San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Josefina Hernández Marcial; al sur: 9.00 m colinda con calle Chamizal; al oriente: 11.40 m colinda con Arnulfo Lara; al poniente: 11.40 m colinda con privada de 3.00 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 7203/02, MARIA BRIGIDA SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Sección No. 4, Bo. La Concepción de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 14.10 m colinda con Miguel Martínez Domínguez; al oriente: 63.20 m colinda con Roberto González Rojas; al poniente: 62.70 m colinda con Angel Flores Domínguez. Superficie aproximada de 847.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4090.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 505/7999/2002, MARTIN OSCAR GONZALEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno No. 1, ubicado en Libertad Pte. S/n, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.50 m colinda con calle Libertad; al sur: 26.50 m colinda con la C. Sara del Socorro Mota González; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso de (6) m de ancho; al poniente: 30.00 m colinda con el C. Cupertino Camacho. Superficie aproximada de (795) m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4027.-6, 11 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MÉXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura número 31,295, del volumen 521, de fecha dieciséis de abril del año dos mil dos, del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARIA NORIEGA PEREZ, promovida por los señores MATIAS LARA NORIEGA, JOSE TRINIDAD GARCIA LARA, NORMA GARCIA LARA, JORGE GARCIA LARA, MARIA DE LOURDES GARCIA LARA, SONIA GARCIA LARA Y TERESITA DE JESUS GARCIA LARA. EN SU CALIDAD DE DESENDIENTES DIRECTOS, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México.

Tenancingo, México, a 16 de abril del 2002.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

4010.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MÉXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18475 del volumen 315 de fecha 24 de octubre del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, el señor ENRIQUE GONZALEZ GUADARRAMA, en su calidad de Albacea y Heredero, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora PORFIRIA L'JISA TRIANA SANCHEZ, radico en esta Notaria a mi cargo la sucesión de referencia, aceptado el cargo

conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en La Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, Méx., a 24 de octubre del 2002.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL ESTADO DE MEXICO.

4016.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 10,046, de fecha 16 de mayo del año en curso, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria de la señora CONSUELO ORTIZ DE SANTAMARIA, que otorgaron las señoras ROSA ELENA y ANA TERESA, de apellidos SANTAMARIA ORTIZ, quienes reconocieron sus derechos hereditarios y en sus caracteres de hijas de la autora de la sucesión fueron nombradas únicas y universales herederas, habiendo sido designada albacea la señora ROSA ELENA SANTAMARIA ORTIZ, quien aceptó el cargo y manifestó que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes.

Naucaipan de Juárez, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, a 30 de octubre del 2002.

El Notario No. 47 del Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", (2 veces de 7 en 7 días).

2191-A1.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 10,048, de fecha 16 de mayo del año en curso, las señoras ROSA ELENA y ANA TERESA de apellidos SANTAMARIA ORTIZ, iniciaron con la intervención del suscrito Notario la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre el señor CARLOS SANTAMARIA CARRILLO, haciendo constar que reconocían sus derechos hereditarios, aceptaban la herencia y la señora ROSA ELENA SANTAMARIA ORTIZ el cargo de albacea y que va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucaipan de Juárez, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, a 30 de octubre del 2002.

El Notario No. 47 del Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

Para su publicación en el periódico de la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" (2 veces de 7 en 7 días).

2191-A1.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 30,978 del volumen 510 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita CECILIA LETICIA NAJERA DELGADO, promovido por los señores PEDRO NAJERA GARCIA Y GERARDA DELGADO PEDROZA, en su calidad de Herederos, así como el cargo de albacea conferido a favor del señor PEDRO NAJERA GARCIA, quien en cumplimiento a su cargo, procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 18 de octubre del 2002.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

4011.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE
ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA
CONSUELO MORALES SANCHEZ.**

Mediante instrumento número 22,318, extendido el treinta de agosto del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de que no hay oposición alguna y de que no apareció testamento de ninguna especie, FUE RECONOCIDO único universal heredero en la sucesión legítima de la finada doña Consuelo Morales Sánchez, su esposo don Franklin Fenton Núñez, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal y EL CARGO DE ALBACEA que legítimamente le corresponde protestando el fiel y leal desempeño del cargo, por lo que le fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.
El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán
Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2192-A1.-5 y 14 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2002, 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

AVISO

LUIS GALICIA ROJAS, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 146 del volumen 42, libro 1º, sección primera de fecha 25 de septiembre de 1964, que aparece a favor de Jardines de Santa Clara S.A. de C.V., el inmueble: ubicado en lote 08, manzana 137, de la calle 21, del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 84.00 m2; sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detecten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 11 de octubre del 2002.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

4025.-6, 11 y 14 noviembre.